



***ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE  
POLÍTICAS DE EMPLEO***

## **ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO**

La creación de empleo y el empleo de calidad son el principal objetivo de la sociedad española y de todas las Administraciones Públicas.

Las políticas activas de empleo, cuya ejecución es competencia de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en coordinación con la Administración General del Estado en el marco del Sistema Nacional de Empleo, son una herramienta estratégica para facilitar la vuelta al mercado de trabajo de los desempleados y reforzar las competencias de los trabajadores ocupados.

El mercado de trabajo ha avanzado sensiblemente desde el comienzo de la recuperación económica, pero sin duda queda mucho por hacer en la recuperación del empleo perdido por la crisis y en la mejora de la adaptación de nuestra fuerza de trabajo a los retos del futuro.

Crecer y crear empleo de forma intensa y sostenible en el tiempo requiere, en el contexto de la moneda única, que nuestra economía se comporte de forma competitiva y que sea más eficiente que las de nuestros principales socios europeos. Uno de los elementos que garantiza la competitividad de la economía española y que permite una creación de empleo sostenible, es contar con trabajadores cualificados y con capacidad de adaptación a un entorno muy cambiante, especialmente en un momento en el que estamos viviendo una nueva revolución tecnológica: la revolución digital. En este ámbito son esenciales las políticas activas de empleo.

Es por tanto necesario continuar con la mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas implicadas en la realización de los servicios y programas de políticas activas de empleo, de cara a conseguir una eficaz utilización de los recursos destinados a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados en el mercado laboral, así como una mayor productividad y capacitación de los trabajadores ocupados.

A su vez, la mejora en la eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo redundará de manera inmediata en el aumento de las oportunidades de los desempleados de encontrar un empleo, reduciendo así los niveles de desigualdad, y reforzando la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,

## ACUERDAN

Renovar la Estrategia Española de Activación para el Empleo para el período 2017-2020, de manera consensuada, en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, estableciendo las siguientes prioridades:

1. Seguir avanzando activamente en la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y en la mejora de los instrumentos de coordinación sobre los que se sostiene el Sistema Nacional de Empleo, aumentando la eficacia y la eficiencia de las Políticas Activas de Empleo, y avanzando para ello en la evaluación de las mismas en función de resultados y su planificación en el primer trimestre del año.
2. Seguir avanzando en la mejora del Sistema de Formación Profesional para el empleo, en especial en materia de Formación Dual, incrementando, a su vez, la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los recursos disponibles.
3. Orientar, de manera prioritaria, los servicios y programas en materia de políticas activas de empleo a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y a la efectiva implantación de la Garantía Juvenil en España, así como a favorecer la empleabilidad de otros colectivos vulnerables, tales como los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración, las personas en riesgo de exclusión social y las personas con diversidad funcional.



***ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO***

## **ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO**

En los últimos años España está perdiendo población y más allá de factores coyunturales, se aprecian cada vez más claramente los efectos de una baja natalidad, la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento. Hoy son diez las Comunidades Autónomas con saldo vegetativo negativo y, por primera vez en muchos años, en 2015 ha sido mayor el número de defunciones que el de nacimientos en España.

Las proyecciones demográficas referidas a nuestra Nación plantean un descenso ininterrumpido de población, pronosticándose una pérdida de más de medio millón de habitantes en 2031, que serán más de cinco millones de habitantes perdidos en 2066: más del 11% de la población actual. La dinámica de la fertilidad, esperanza de vida y migraciones hacen prever grandes cambios en la estructura de edades de la población, al tiempo que se producirá un importante descenso de la ratio activos/dependientes.

Los cambios afectan con especial intensidad a algunos territorios, debido a su mayor grado de envejecimiento, ruralidad, dispersión, insularidad, extraterritorialidad y otros factores. Pero los desequilibrios demográficos y territoriales no sólo suponen desafíos en las zonas que pierden población, sino también en las grandes zonas urbanas receptoras, lo que hace que el cambio demográfico afecte a todas las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

De hecho, los efectos son cada vez más notables desde el punto de vista económico, social y ambiental, tanto a escala europea como nacional, autonómica y local. Es evidente la incidencia del cambio demográfico sobre la sostenibilidad del Estado del Bienestar, fundamentalmente por la presión sobre los sistemas de pensiones, de salud y sobre los servicios sociales de atención a las personas mayores y a las personas dependientes. También repercutirá en el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y de la propia red de infraestructuras, incidiendo en el desarrollo de los distintos territorios, debido a la tendencia a la concentración de la población en los núcleos urbanos.

La dimensión de este cambio va a demandar la cooperación entre todos los niveles de Gobierno y todas las Administraciones Públicas, incluyendo medidas de apoyo a las familias, mayores oportunidades para los jóvenes, políticas de integración de la población inmigrante y acciones de desarrollo y dinamización del medio rural. Con carácter general, es necesaria una mayor sensibilidad hacia los desafíos demográficos por parte de todas las políticas públicas.



Pero atender a los desafíos demográficos exige también ampliar el concepto de población de referencia. Así, planificar los retos poblacionales de España pasa por incorporar los costes de la población flotante en la provisión de infraestructuras, de las políticas de vivienda y del Estado del Bienestar.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,

## **ACUERDAN**

1. Impulsar medidas específicas para hacer frente a los desafíos demográficos.
2. Elaborar y desarrollar, por parte del Gobierno de España, y contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y las Entidades Locales, una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de naturaleza global y transversal, que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.
3. En dicha Estrategia, que deberá estar aprobada en 2017, habrán de ser consideradas las conclusiones y recomendaciones de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España (creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado), las propuestas y recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio del Senado sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña y, en su momento, las que emanen de la Comisión Especial de Estudio sobre la evolución demográfica cuya creación, también en el Senado, ha sido recientemente acordada. Y tendrá también en cuenta los trabajos del Foro de Regiones españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) y el dictamen del Pleno del Comité de las Regiones, así como aquellos otros que puedan aportar las distintas Administraciones autonómicas.



4. El Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, en la medida de sus posibilidades, defenderán ante las autoridades de la Unión Europea la necesidad de que las políticas de la Unión tengan en cuenta y den respuesta a los desafíos demográficos, que en la mayoría de los aspectos son comunes a todos los Estados miembros.



***ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE EL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN***

## **ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE EL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN**

España necesita hoy un Pacto de Estado por la Educación, un acuerdo que supere posiciones ideológicas partidistas, que incorpore los avances provocados por la revolución tecnológico-digital, y que dote de certidumbre y estabilidad al sistema educativo con el objetivo de mejorar su calidad.

Un acuerdo que garantice el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza proclamados por la Constitución, y que se asiente sobre los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

Para alcanzar este Pacto es imprescindible la participación activa de toda la Comunidad Educativa: los alumnos, las familias, los docentes, los centros educativos, los sindicatos, los agentes sociales y económicos, las asociaciones y fundaciones del sector y, en general, de toda la sociedad española.

El pasado 21 de diciembre, a propuesta de la Comisión de Educación, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

En este pacto son piezas clave las Administraciones Autonómicas que cuentan con importantes competencias de cara a la implantación de una futura Ley Educativa.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,

### **ACUERDAN**

Encomendar al Gobierno de España la solicitud de la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para celebrar un debate monográfico sobre educación que incorpore el diagnóstico y las aportaciones de las mismas a los trabajos del Pacto de Estado Social y Político por la Educación. Y buscar la máxima coordinación entre ambos trabajos a fin de incorporar la visión de las Administraciones Autonómicas y las Comunidades educativas.



***ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES PARA  
IMPULSAR LA TARJETA SOCIAL***

## **ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES PARA IMPULSAR LA TARJETA SOCIAL**

La duración de la crisis y el grave problema del desempleo han llevado al Gobierno a trabajar en estos años junto a los agentes sociales para reforzar y diseñar programas para hacer frente a la situación de las personas sin empleo, fundamentalmente los parados de larga duración.

A esta finalidad han respondido la Prórroga del Plan Prepara, la mejora de la cuantía de este programa para aquellos parados de larga duración con cargas familiares, el diseño del Programa de Activación para el Empleo o el Programa de Atención a Desempleados de Larga Duración de entre 30 y 55 años.

Por parte de las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, y en el ámbito de sus competencias en materia social, se viene prestando un importante apoyo a las personas en situación más vulnerable.

Para seguir avanzando en la mejora del sistema de protección a los desempleados, y dar una respuesta más eficaz que permita responder a la situación de las familias más vulnerables, el Gobierno de la Nación ha abierto una mesa de trabajo con los agentes sociales para reforzar la coordinación entre los programas de los distintas Administraciones Públicas a través del impulso de una tarjeta social.

La tarjeta social pretende ser una llave de acceso al Registro de Prestaciones Sociales Públicas, que permitirá conocer en tiempo real, gracias a su actualización permanente, las prestaciones sociales de contenido económico que bajo distintas fórmulas gestionan la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, las Entidades Locales y las Organizaciones no Gubernamentales.

La mejora en la coordinación de las distintas Administraciones Públicas permitirá detectar con toda precisión las situaciones de mayor vulnerabilidad evitando así situaciones de desprotección. El sistema permitirá a su vez detectar duplicidades garantizando la transparencia y la complementariedad de las prestaciones potenciando su eficacia.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,



## **ACUERDAN**

Crear en el plazo de tres meses un Grupo de Trabajo con participación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias para el diseño y puesta en marcha de la tarjeta social, incorporando también las aportaciones del Tercer Sector de Acción Social.



***ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE LA  
SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR Y LA REFORMA  
DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA***

## **ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR Y LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

En los últimos cuarenta años España ha experimentado una importante transformación económica y social y uno de los hechos más relevantes es, sin duda, el desarrollo de un avanzado Estado del Bienestar. Por ello, en la sociedad española existe un amplio consenso sobre la necesidad de protegerlo como elemento vertebrador de nuestro modelo económico y social.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía son parte esencial para su sostenibilidad, ya que gran parte de su gestión está encaminada a la prestación de algunos de los servicios esenciales que integran el modelo del bienestar.

Es, por lo tanto, oportuno dar un fuerte impulso al proceso de actualización del sistema de financiación autonómica para que, con la mayor objetividad, se adopte un acuerdo que garantice una financiación suficiente, de acuerdo con los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal.

Por eso, sin perjuicio de las competencias para revisar y reformar el sistema de financiación atribuidas a los órganos previstos en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, se considera necesario impulsar el proceso para que se pueda alcanzar un acuerdo sobre un nuevo sistema de financiación.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,

### **ACUERDAN**

1. Crear en el plazo máximo de un mes una “Comisión de Expertos”, integrada por los que se propongan por el Estado y uno por cada Comunidad Autónoma y cada Ciudad con Estatuto de Autonomía, que se constituirá y dará comienzo a sus trabajos de forma inmediata.

2. Encomendar a esta Comisión los análisis necesarios para la formulación posterior de un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos. Igualmente se abordará, de forma paralela, la reforma del sistema de financiación de las Entidades Locales, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, sometiéndose la propuesta que resulte a su aprobación por la Comisión Nacional de Administración Local.
  
3. Dada la especial sensibilidad que generan los servicios vinculados a la dependencia dentro del marco del Estado del Bienestar, se analizarán los actuales mecanismos de financiación, en especial, los contenidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para evaluar su adecuación a las necesidades de las prestaciones asociadas a la dependencia.

Por este motivo, se constituirá una comisión en el plazo máximo de un mes para proceder al análisis de la situación del sistema de dependencia que determine la situación actual, su sostenibilidad, y la financiación por parte del Estado.

Dada la especial importancia cualitativa y cuantitativa de las políticas de gasto sanitario dentro de las competencias autonómicas, el grupo de expertos actualizará las principales variables determinantes de su coste, evolución y su reflejo en el modelo propuesto.

Asimismo ese Grupo analizará cómo se ejerce la corresponsabilidad fiscal en España.

4. Bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y Función Pública y con la base de dichos análisis desarrollará sus trabajos el Comité Técnico Permanente de Evaluación y, posteriormente, el consejo de Política Fiscal y Financiera, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.



5. El seguimiento de este acuerdo se encomienda al Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que participa también la AIREF, y que deberá intentar el máximo consenso en el año 2017.
  
6. Este acuerdo se trasladará a la Federación Española de Municipios y Provincias en cuanto afecta al sistema de financiación de las Entidades Locales.



***ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE EL  
PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO***



## **ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia de género es hoy una de las mayores lacras que vivimos como sociedad. El Congreso de los Diputados, por unanimidad el 15 de noviembre de 2016, acordó promover un Pacto de Estado en materia de violencia de género, a suscribir por el Gobierno de la nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, recuperando el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Por ello, el Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017,

### **ACUERDAN**

Encomendar al Gobierno de España la solicitud de la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para celebrar un debate monográfico sobre la violencia de género que incorpore las aportaciones de las mismas a los trabajos del Pacto de Estado contra la violencia de género.